

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO EXENTO N° 003489

LA CISTERNA,

22 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley N° 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Instructivo N° 09 de fecha 05 de junio de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó a la funcionaria que más abajo se individualiza, a realizar trabajos extraordinarios los días 06 y 07 de junio de 2014.

DECRETO:

1° RECONOCESE a la funcionaria que más abajo se individualiza, el número de horas extraordinarias que se indican, por trabajos realizadas los días viernes 06 y sábado 07 de junio de 2014, en la preparación del Liceo Ciencia y Tecnología para la visita de la Presidenta de la República, horas que serán compensadas con descanso complementario con un 50% de recargo.

NOMBRE	N° HORAS	50%	TOTAL HRS. RECONOCIDAS
CARINA ORELLANA GUAJARDO	17	8,30	25,30

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

RFF/POF/EVM/pmg.